



RESOLUCION-CS-N° 165/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 2.502/92.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de licencia interpuesto por el Ing. Víctor José Passamai como representante titular, ante este Cuerpo, por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en el hecho de tener que dedicarse por completo a las tareas académicas hasta el 31 de Octubre del corriente año.

Que dicho pedido de licencia se encuadra en lo dispuesto por el art. 3° de la Resolución C.S.N° 474/86 y modificatorias.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 073/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada licencia al Ing. Víctor José PASSAMAI, como representante titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas ante el Consejo Superior, a partir del 22 de Febrero de 1994 hasta el 31 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Ing. Víctor José Passamai y Facultad de Ciencias Exactas.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR